



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2009-044.

VISTO:

La necesidad de modificar la disposición del N° 1 del Decreto U. de C. 2007-115 de 20 de diciembre de 2007, en orden a delegar las facultades como Director del Proyecto "Formación de recursos humanos de excelencia en Oceanografía y Ciencias Aplicadas del Océano" a don Fabián Tapia Jorquera, en reemplazo de don Marcus Sobarzo Bustamante, a partir del 20 de diciembre de 2007; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2006-080 de 09 de mayo de 2006 y en los Estatutos de la Corporación.

DECRETO:

Modifícase la disposición N° 1 del Decreto U. de C. 2007-115 de 20 de diciembre de 2007, en el sentido que a contar de esta fecha, las facultades delegadas en dicho Decreto a don Marcus Sobarzo Bustamante como Director del Proyecto UCO0602 "Formación de recursos humanos de excelencia en Oceanografía y Ciencias Aplicadas del Océano" (Decreto Mineduc N° 1.008) serán ejercidas por don Fabián Tapia Jorquera.

Transcríbase al interesado; a los Sres. Vicerrectores; al Director General del Campus Chillán; a los Decanos de Facultades; al Director de la Unidad Académica Los Ángeles; a las Directoras de: Instituto GEA, Extensión, Postgrado y Bibliotecas; a los Directores de: Centro EULA, Docencia, Investigación, Servicios Estudiantiles, Servicios, Tecnologías de Información, Relaciones Institucionales e Internacionales, Estudios Estratégicos; Personal; al Contralor; a la Abogada Jefe de Servicio Jurídico. Regístrese y Archívese en Secretaría General.

Concepción, abril 28 de 2009.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don Sergio Lavanchy Merino, Rector de la Universidad de Concepción.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL